



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/40399

06/11/2018

111033

**AUTOR/A:** BUSTAMANTE MARTÍN, Miguel Ángel (GCUP-ECP-EM)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Ministerio de Educación y Formación Profesional convoca ayudas para el colectivo que se ha considerado más vulnerable, esto es, el del alumnado que presenta necesidades educativas especiales, que es aquel que por acreditar una discapacidad o trastorno grave de conducta tiene mayor dificultad para iniciar estudios y progresar en ellos. El carácter limitado de los recursos ha hecho que tradicionalmente se haya optado por establecer un sistema de ayudas que atienda prioritariamente a este sector.

Sin embargo, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) hace referencia a otros colectivos que requieren una atención educativa diferente de la ordinaria. Es el caso, entre otros, de aquellos que presentan dificultades específicas de aprendizaje o los que así lo necesitan por haberse incorporado tarde al sistema educativo o por condiciones personales o de historia escolar.

Por ello, es intención del Gobierno escuchar y atender las necesidades expuestas por dicho colectivo. En la actualidad -a falta de un estudio más exhaustivo- según la propia Federación Española de Asociaciones de Ayuda al Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad (TDAH), entre un 2% y un 5% de la población total infantil presenta este trastorno, por lo que resulta fácilmente comprensible que se habla de un colectivo muy numeroso.

En cualquier caso, la evolución experimentada por esta convocatoria de alumnos con necesidades educativas especiales, tanto en lo que se refiere al número de beneficiarios como al coste de las ayudas concedidas al colectivo, fue de constante crecimiento, como puede comprobarse en la siguiente tabla:



<b>CURSO</b>	<b>Nº Becarios</b>	<b>Importe (euros)</b>
2012/2013	70.041	64.827.404,29
2013/2014	77.470	73.342.210,32
2014/2015	86.788	84.274.783,78
2015/2016	95.381	94.437.347,33
2016/2017	95.599	95.176.391,28
2017/2018	102.110	104.245.647,25

En todo caso, el Gobierno desea escuchar a los distintos colectivos de la comunidad educativa, con el fin de revisar el modelo actual de becas y ayudas al estudio, y analizar los puntos de mejora. Dentro de ese proceso se mantuvo una reunión con representantes de la Federación Española de Asociaciones de Ayuda al TDAH para conocer más de cerca la problemática específica de este colectivo.

Madrid, 26 de diciembre de 2018